ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2019/2020

MÓDULO PROFESIONAL

Proyecto Integrado

Profesorado:
Olga Gómez Carrasco
Ana Belen Manjón
Antonia Maroto
Rosa María Rubio Aichinger

1. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

El **instrumento de evaluación** para el PI es la rúbrica de referencia aprobada por el Departamento.

Solo se utilizará la valoración del documento al no poder realizar la exposición y defensa del proyecto ante el tribunal de docentes.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia la rúbrica.

La calificación será numérica de números enteros valorada únicamente por su tutora de proyecto.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APSI – COVID 19

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado.

Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento). * Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MÓDULO:

"METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA"

CICLO:

FPGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA.

Profesora: Sonsoles González González

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN:

UT 5: PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIALES EN MC
RA4. ***Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.***
a) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
b) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
c) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación
d) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
e) Se han identificado criterios para la selección del modelo de programación.
f) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
g) Se ha valorado la necesidad de coherencia entre los diferentes elementos de la programación.
RA5. ***Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.***
a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
d) Se han interpretado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
g) Se ha utilizado un lenguaje no sexista en la planificación de los proyectos de intervención social.
UT 6: La evaluación de la Intervención Social en MC
RA6. ***Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.***
han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.

c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
d) Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación.
e) Se han interpretado los datos obtenidos.
f) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua, desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado. Las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo excepciones:

EVALUACIÓN ORDINARIA		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN (Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación)	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos

Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

Los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota del trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación se pueden producir, cuando dicho ***alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas***, y debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).

En junio, el alumnado que haya suspendido alguna prueba en los dos primeros trimestres, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

En el caso de realizar en junio prueba(s) completa(s), la nota se le respetará (tanto en el caso de subir nota, como de recuperación).

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (2019-2020)

MÓDULO:

“LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA”

CICLOS:

- **FPGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA.**

Profesora:
Eloísa Tirado Ramírez

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN:

.

Grupo 1º del Ciclo de FPGS de Mediación Comunicativa:

UNIDAD DE TRABAJO 4: Peticiones en LSE. Adaptación de la LSE a entornos conocidos.
R.A. 4: Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.
a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres personales en Lengua de signos española.
b) Se ha solicitado información en lengua de signos española sobre datos personales, domicilio, trabajo y ocio, entre otros.
c) Se han identificado estructuras básicas propias de la lengua de signos española en diferentes contextos comunicativos.
d) Se ha comunicado en lengua de signos española para describir tareas simples y cotidianas conocidas.
e) Se han descrito en términos sencillos aspectos del pasado, del entorno y de cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
f) Se han reconocido el vocabulario y las estrategias comunicativas de las personas usuarias de la Lengua de signos española.

UNIDAD DE TRABAJO 5: Conversamos en LSE. Uso adecuado de los marcadores temporales.
R.A. 5: Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.
a) Se han transmitido mensajes en lengua de signos española sobre temas cotidianos, intereses personales y situaciones o temas menos comunes o conocidos.
b) Se ha hecho frente a situaciones de comunicación variadas con relativa fluidez
d) Se ha intercambiado, verificado y confirmado información en Lengua de signos española.
e) Se ha expresado lo que se piensa sobre un tema abstracto o cultural en lengua de signos española.
f) Se han realizado entrevistas en lengua de signos española.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua, desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado. Las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo excepciones:

EVALUACIÓN ORDINARIA		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN (Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación)	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

Los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota del trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación se pueden producir, cuando dicho ***alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas***, y debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).

En junio, el alumnado que haya suspendido alguna prueba en los dos primeros trimestres, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

En el caso de realizar en junio prueba(s) completa(s), la nota se le respetará (tanto en el caso de subir nota, como de recuperación).

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (2019-2020)

MÓDULO:

"SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN"

CICLOS:

- **FPGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA.**
- **FPGS INTEGRACIÓN SOCIAL**

Profesoras:
Eloísa Tirado Ramírez
Sonsoles González González

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN:

.

Grupo 1º del Ciclo de FPGS de Mediación Comunicativa:

UNIDAD DE TRABAJO 4: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA CON AYUDA.
R.A. 3: Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.
a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
UNIDAD DE TRABAJO 5: LA INTERVENCIÓN CON SAAC
R.A. 5: Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.
a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

Grupos 1º A y B del Ciclo de FPGS de Integración Social:

UNIDAD DE TRABAJO 4: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA SIN AYUDA.
R.A. 4: Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.
a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
UNIDAD DE TRABAJO 5: LA INTERVENCIÓN CON SAAC
R.A. 5: Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.
a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua, desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado. Las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo excepciones:

EVALUACIÓN ORDINARIA		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN (Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación)	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

Los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota del trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación se pueden producir, cuando dicho ***alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas***, y debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).

En junio, el alumnado que haya suspendido alguna prueba en los dos primeros trimestres, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no

superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

En el caso de realizar en junio prueba(s) completa(s), la nota se le respetará (tanto en el caso de subir nota, como de recuperación).

MODULO PROFESIONAL:

ÁMBITOS DE AINTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (AIPI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del Tercer trimestre Curso 2019/2020

C.F.G.S de Promoción en Igualdad de Género

Criterios de evaluación y calificación.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A continuación se detallan los criterios de evaluación de cada **Resultado de Aprendizaje** marcados en la Orden 9 de marzo de 2016 por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, durante el Tercer trimestre del curso escolar 2019/2020.

RA.3: Organiza acciones para informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres en el ámbito doméstico, seleccionando estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del valor de los cuidados para la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las tareas y los tiempos dedicados al trabajo no remunerado dentro del ámbito doméstico.
b) Se han establecido las repercusiones del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, a nivel personal y familiar y en la estructura socioeconómica.
c) Se han determinado las consecuencias del trabajo no remunerado para la calidad de vida de las mujeres que lo realizan.
d) Se han caracterizado estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado.
e) Se han seleccionado estrategias que potencian la corresponsabilidad de hombres y mujeres de los cuidados para la vida.
f) Se ha valorado la importancia de los valores que se desarrollan a través de la realización de los cuidados para la vida.

RA.4: Aplica estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención, adecuándolas a diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido desde la perspectiva de género las necesidades en el ámbito de la salud, la educación, el ocio, la conciliación de vida personal y familiar, la movilidad y la gestión de tiempos.
b) Se han seleccionado los recursos para atender las necesidades de personas y colectivos.
c) Se ha adecuado la información sobre los diferentes recursos, espacios y tiempos a la diversidad de las personas, grupos sociales y colectivos.
d) Se han puesto en práctica acciones para el cambio de usos del tiempo de mujeres y hombres.
e) Se ha argumentado la importancia de tener en cuenta la diversidad de las mujeres y de sus necesidades.
f) Se han realizado actividades para informar y sensibilizar sobre medidas de conciliación.

- **Tercera evaluación.**

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

Para la evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, **se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre**. La valoración de las actividades y pruebas realizadas durante el tercer trimestre tendrá una valoración de **hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación**, considerándose la máxima puntuación la que se puede obtener en el caso de que el trabajo realizado sea totalmente satisfactorio. Estos criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota del trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación pueden producirse, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas**.** En el caso de alumnado con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y que en la tercera recuperen, la calificación se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles.

- **<u>Evaluación extraordinaria</u>.**

En Junio, atendiendo a los acuerdos establecidos por el Departamento en aplicación de la Orden 29 de septiembre de 2010 se realizará una recuperación final para aquellos/as alumnos/as que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje donde recuperarán las actividades y exámenes suspensos, siguiendo un plan de trabajo que la profesora trazará para el alumno/a y a través de la plataforma Classroom o Moodle, adaptandose así las pruebas o exámenes que se vayan a realizar a ésta metodología de trabajo online (pruebas de exámenes a través de videoconferencias y/o cuestionarios online). Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen. La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

UD 4:
- Tareas prácticas: 40%
- Trabajo de investigación: 40%

UD 5:
- Tareas prácticas: 40%
- Trabajo de investigación: 40%

Estas tareas suponen el 80% de la nota, mientras que el restante 20% lo aportan las competencias mostradas en el trabajo cotidiano en clase (participación en el foro; colaboración, cooperación, respeto…mostrados a los compañeros; iniciativa; interés; puntualidad en la entrega de tareas…)

Estas tareas suponen el 80% de la nota, mientras que el restante 20% lo aportan las competencias mostradas en el trabajo cotidiano en clase (participación en el foro; colaboración, cooperación, respeto…mostrados a los compañeros; iniciativa; interés; puntualidad en la entrega de tareas…)

<u>NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".</u>

Departamento	Servicios Socioculturales y a la Comunidad				
Módulo Profesional	Contexto en Mediación Comunicativa. Profesora: Estrella Medrano Bermejo				
Curso	1º MC	**Etapa**	CFGS	**Año académico**	2019/2020

ANEXO DE ADAPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA EVALUACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA

Criterios de Evaluación y de Calificación

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

En relación a los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se va a trabajar todos los contenidos relacionados con el RA1 y RA5, correspondiente a la programación del módulo. Estos son los siguientes:

1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera.

b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega.

c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población.

d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de los personas usuarias.

e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera.

f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo.

5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión.

b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición.

c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto.

d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas.

e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa.

f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital.

g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.

h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.

En la TERCERA EVALUACIÓN, el profesorado **calificará** el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre. Si el alumno/a no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la 3ª evaluación se dejar en blanco.

Durante el tercer trimestre se pueden realizar recuperaciones si así estuviese estipulado en las programaciones. Una vez hecha la evaluación ordinaria comenzaríamos en junio el periodo de recuperación para la convocatoria

extraordinaria. Durante este periodo el alumnado podrá recuperar los tres trimestres. En el caso que una alumna no haya entregado ninguna tarea en el tercer trimestre, le debemos dar la oportunidad también de recuperarlo, con las mismas herramientas que hayamos utilizado anteriormente, y con las condiciones que estipule la profesora.

La profesora responsable del módulo debe contactar con su alumnado, si no fuera posible, lo hará a través del Séneca.

Para la evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

Los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota son los siguientes:

- Si la alumna tiene las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).

- Si la alumna tiene la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y en la tercera recupera, a la hora de la calificación hay que recordar que se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles.

Cumpliendo la decisión del departamento de Servicios a la Comunidad, las alumnas que en la recuperación de una o dos evaluaciones pendientes recuperan, pueden obtener un 5 como nota máxima.

Las alumnas serán informadas, por los medios que se estimen más convenientes, de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación de la evaluación ordinaria y la promoción.

En relación a **Evaluación Extraordinaria:**

Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, que se llevará a cabo en las enseñanzas en que esté prevista, y conforme al calendario establecido para cada una de ellas en el curso 2019/2020, la profesora de la elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

La EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (Junio) se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los objetivos y competencias programados en este anexo, para la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo excepciones:

- Si la Calificación de 1ª,2ª evaluación es insuficiente (1, 2, 3,4), a la calificación de la 1ª,2ª evaluación, se le sumará hasta 0,8 puntos.

- Si Calificación de 1ª,2ª evaluación es Suficiente (5), a la calificación de 1ª,2ª evaluación, se le sumará hasta 1 punto.

- Si Calificación de la 1ª,2ª evaluación es un Bien (6) o Notable (7,8), a la calificación de la 1ª,2ª evaluación, se le sumará hasta 1,6 puntos.

- Si Calificación de la 1ª,2ª evaluación es Sobresaliente (9,10), a la calificación de la 1ª,2ª evaluación, se le sumará hasta 2 puntos.

* Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).

* Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

Excepciones:

- Se podrán tener en cuenta aquellos casos de alumnado y/o grupos de alumnos/as, a los que por sus circunstancias especiales, derivadas de esta situación excepcional o por ser alumnado con algún tipo de adaptación (apoyo,

PMAR,..), se considere necesario desarrollar únicamente actividades de RECUPERACIÓN de la 1º y/o 2º evaluación.

- En estos casos, se podrá adoptar otro sistema de calificación. Los Departamentos podrán fijar una nota máxima que podrán alcanzar los alumnos con una o dos evaluaciones pendientes y que ahora las recuperen.

- Se debe valorar el hecho de que dichas calificaciones no hayan sido causadas por el abandono y desinterés por la materia durante los dos tercios de curso en los que se ha desarrollado la actividad lectiva presencial normal.

- En el caso de alumnado con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y que en la tercera recuperen, a la hora de la calificación hay que recordar que se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles.

- En cualquier caso, estas medidas deberán ser consensuadas en el seno del departamento, recogidas en la Programación e informadas a la Jefatura de Estudios, para su valoración de cara a las programaciones didácticas y a la planificación general del centro para el curso 2020/2021.

También hay que tener en cuenta que:

- El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuado, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.
- La evaluación en cada una de las enseñanzas aplicará los principios de colegialidad y de integración, teniendo en cuenta las dificultades motivadas por la situación excepcional, provocada por la pandemia.
- En Secundaria y Bachillerato se debe poner especial énfasis en la valoración del logro de los objetivos, así como al grado de adquisición de las competencias clave.
- En FP si no se hubieran podido abordar algunos resultados de aprendizaje por la situación de excepcionalidad se podrá plantear su abordaje, excepcionalmente, y cuando se trate de módulos de primer curso, en otro módulo de este curso.

MODULO PROFESIONAL:

CONTEXTOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (CIS).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del Tercer trimestre Curso 2019/2020

C.F.G.S de Integración Social
Grupos: 1ºA y 1ºB

Criterios de evaluación y calificación.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A continuación se detallan los criterios de evaluación de cada **Resultado de Aprendizaje** marcados en la Orden 28 de julio de 2015 por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Integración Social a desarrollar durante el **tercer trimestre** del **curso escolar 2019/2020**.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. **Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.**	a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social. b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social. c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social. d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos. e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención. f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social. g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención. h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.

5. **Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.**	a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social. b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos. c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención. d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad. e) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos. f) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos. g) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas. h) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social.

- **<u>Tercera evaluación.</u>**

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

Para la evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, **se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre**. La valoración de las actividades y pruebas realizadas durante el tercer trimestre tendrá una valoración de **hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación**, considerándose la máxima puntuación la que se puede obtener en el caso de que el trabajo realizado sea totalmente satisfactorio. Estos criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota del trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación pueden producirse, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras

evaluaciones aprobadas**.** En el caso de alumnado con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y que en la tercera recuperen, la calificación se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles.

- **Evaluación extraordinaria.**

En Junio, atendiendo a los acuerdos establecidos por el Departamento en aplicación de la Orden 29 de septiembre de 2010 se realizará una recuperación final para aquellos/as alumnos/as que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje donde recuperarán las actividades y exámenes suspensos, siguiendo un plan de trabajo que la profesora trazará para el alumno/a y a través de la plataforma Classroom o Moodle, adaptándose así las pruebas o exámenes que se vayan a realizar a ésta metodología de trabajo online (pruebas de exámenes a través de videoconferencias y/o cuestionarios online). Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Grupo A

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen. La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

UD 6

- Ejercicios prácticos: 40%
- Trabajo de investigación: 12%
- Caso práctico: 28 %

UD 7

- Ejercicios prácticos: 40%
- Trabajo de investigación: 40%

UD 8

- Análisis de realidad: 40%
- Trabajo de investigación- resolución de caso práctico: 40%

Estas tareas suponen el 80% de la nota, mientras que el restante 20% lo aportan las

competencias mostradas en el trabajo cotidiano en clase (participación en el foro; colaboración, cooperación, respeto…mostrados a los compañeros; iniciativa; interés; puntualidad en la entrega de tareas…)

Grupo B

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen. La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

UD 9

- Tareas prácticas: 40%
- Prueba online: 40%

UD 10

- Tareas prácticas: 40%
- Prueba online: 40%

Estas tareas suponen el 80% de la nota, mientras que el restante 20% lo aportan las competencias mostradas en el trabajo cotidiano en clase (participación en el foro; colaboración, cooperación, respeto…mostrados a los compañeros; iniciativa; interés; puntualidad en la entrega de tareas…)

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DCOM 1º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

ANTONIA MAROTO ROMO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3ª EVALUACIÓN

4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal administrativo para su constitución y gestión.	a. Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación. b. Se han descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones. c. Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.
5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.	a. Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto. b. Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación. c. Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria. d. Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados. e. Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso el seguimiento de los acuerdos. f. Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación

EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

A. TERCERA EVALUACIÓN

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

"En la TERCERA EVALUACIÓN, el profesorado calificará el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre. Si el alumno/a no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la 3ª evaluación se dejará en blanco."

B. EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, **se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre**.

Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, , debe ser de **hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento)**

Para el alumnado con evaluación negativa en la 1ª y/o 2ª evaluación, con la finalidad de proporcionar la superación de la materia en la evaluación final y conforme al calendario establecido en el curso 2019/2020, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará el plan de trabajo a recuperar por el alumnado.

En el caso de alumnado con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y que en la final recuperen, a la hora de la calificación hay que recordar que se va a llevar a cabo sobre resultados de aprendizaje y contenidos básicos imprescindibles.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado. Se debe tener en cuenta que dichas actividades **no podrán suponer un perjuicio en la calificación** del alumnado. Es

decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los objetivos y competencias programados en este anexo, para la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo **excepciones**:

EVALUACIÖN FINAL*		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN FINAL**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

* Para la evaluación final, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de **hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).**

***** Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

Excepciones:

- Se debe valorar el hecho de que dichas calificaciones no hayan sido causadas por el abandono y desinterés por la materia durante los dos tercios de curso en los que se ha desarrollado la actividad lectiva presencial normal.

IES LA ORDEN

ANEXO: ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR (DCM)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

GRUPOS: 1º A, 1ºB Y 1ºC

Profesoras: **Blanca Bocanegra Muñoz**

Rosa Ana Sánchez-Ramade Barbero

PLANIFICACIÓN 3ª EVALUACIÓN		
ABRIL Y MAYO	**3ª EVALUACIÓN (Parcial)**	
RA3 (a, b, f)	*"Planifica estrategias actividades y recursos de intervención en el **ámbito cognitivo** relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido".*	**UD complementaria UD6**
RA4 (a, b,c,d,e,f,g,h,i).	*"Planifica estrategias actividades y recursos psicomotrices relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido".*	**UD4 UD5 UD6**
RA5 (d) (a,b,c,d,e,f,g,h,i)	*Implementa actividades de intervención en el ámbito (sensorial, motor, cognitivo y) psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.".*	**UD6**
RA6 (a,b,f) (c,d,e,g,h)	*"Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.".*	

UD1	**Desarrollo Humano. Autores.**	**UD4**	**Desarrollo Cognitivo.**
UD5	**La Psicomotricidad.**	**UD6**	**La Práctica Psicomotriz.**

GRUPOS 1º B Y 1ºC

FECHA	UNIDAD / RA	ACTIVIDAD	AGRUPAMIENTO Y PRESENTACIÓN
Lunes 27 abril	**UD Autores RA3 (a,b)**	Act.1. Esquema del resumen. Autores.	Pareja opcional/ Word y Pdf.
		Act.2 Mapa conceptual.	Pareja opcional/ Word y Pdf.
		(EXAMEN PENDIENTE)	Individual
Viernes 8 mayo / Lunes 11 mayo	**UD 5**	Act.1. Índice-Esquema.	Pareja obligatorio / Word y Pdf.
		Act.2. Mapa conceptual.	Pareja obligatorio / Word y Pdf.
	RA4	(EXAMEN PENDIENTE)	Individual
Viernes 15 mayo / Lunes 18 mayo	**UD4 y UD5/6**	Act.1. **Catálogo** de materiales didácticos.	Pareja obligatorio / Word y Pdf.
	RA3 (f) RA4 (e)	Act.2. Elaboración de un **material didáctico**. (Para incluir en la sesión de psicomotricidad).	Individual/ fotos del material incluidas en el catálogo común/ Vídeo presentando el material. (Cada alumna el suyo).
<u>Viernes 22 mayo</u> (Único día)	**UD6**	**SESIÓN DE PSICOMOTRICIDAD**	Pareja obligatorio/Word y Pdf.
	RA4 RA5* RA6* (*Se priorizan criterios de evaluación)	**Act.3. Sesión de Psicomotricidad. Planifica.** - **RA4:** Trabajo Escrito.	
		Act. Sesión de Psicomotricidad. Implementa. (PENDIENTE*). - **RA5**: *Exposición oral. - **RA6**: *Evaluación exposiciones. (Autoevaluación-Coevaluación).	
SEMANA DEL L 25 al V 29 MAYO	**MAYO**	**SESIÓN 3ª EVALUACIÓN**	

ACTIVIDADES 1º A.

- Dossier Ud. 3 Desarrollo motor: recogida puesto que se había impartido en la 2ª ev. **Valoración 20%.**

- Ud. 4 Desarrollo cognitivo:
  - Resumen.
  - Actividades de estimulación hacia el tema.
  - Juegos de estimulación cognitiva.

  Valoración 30%

- Ud. 5 Psicomotricidad: actividades y sesiones de psicomotricidad de aplicación a la unidad. **Valoración 20%.**

- Ud. 6 Práctica psicomotriz:
  - Esquema introductorio.
  - Actividades psicomotrices.

  Valoración 30%.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los Departamentos flexibilizarán, asimismo los CRITERIOS, los INSTRUMENTOS y PROCEDIMIENTOS que se van a utilizar para llevar a cabo la evaluación.

- Se han priorizado criterios de evaluación de los previstos para esta tercera evaluación o trabajado si quedó pendiente de la evaluación anterior. A continuación se especifican los criterios de evaluación en relación a diferentes resultados de aprendizaje trabajados en esta evaluación:

Priorización de criterios de evaluación	
RA3 → a, b y f.	**RA5** → d.
RA4 →completo: del criterio a - i	**RA6** → a, b y f.

A. TERCERA EVALUACIÓN La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

En la TERCERA EVALUACIÓN, el profesorado calificará el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre. Si el alumno/a no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la 3ª evaluación se dejará en blanco.

B. EVALUACIÓN ORDINARIA Para la evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, se tendrán

fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre. Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento). En el caso de alumnado con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensas, y que en la tercera recuperen, a la hora de la calificación hay que recordar que se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles. Los Departamentos podrán fijar una nota máxima que podrán alcanzar los alumnos con una o dos evaluaciones pendientes y que ahora las recuperen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva. Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la **mejora de la calificación del alumnado**, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales **deben suponer un valor añadido**. El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los objetivos y competencias programados en este anexo, para la tercera evaluación. Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, salvo excepciones:

EVALUACIÓN ORDINARIA *		
1ª y 2ª EVALUACIÓN	**3ª EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación.		
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) **+ hasta 0,25 puntos.**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) **+ hasta 0,75 puntos.**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) /	Calificación (1ª,2ª evaluación) **+ hasta 1 punto.**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) **+ hasta 1,25 puntos.**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9)	Calificación (1ª,2ª evaluación) **+ hasta 1,75 puntos.**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) **+ hasta 2 puntos.**

* Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).

* Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

<u>También hay que tener en cuenta que:</u>

- El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.
- La evaluación en cada una de las enseñanzas aplicará los principios de colegialidad y de integración, teniendo en cuenta las dificultades motivadas por la situación excepcional provocada por la pandemia.
- **En FP si no se hubieran podido abordar algunos resultados de aprendizaje por la situación de excepcionalidad se podrá plantear su abordaje, excepcionalmente, y cuando se trate de módulos de primer curso, en otro módulo de segundo curso.**

IES La Orden- Huelva
Técnico Superior en Educación Infantil

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

1º A, B y C Ciclo Educación infantil

Profesores: Rosana Sánchez-Ramade Barbero
Eva Gómez Álvarez

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

TERCERA EVALUACIÓN

Tal y como se recogen en las directrices aprobadas en el ETCP de nuestro centro, la tercera evaluación tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres. No ha lugar a planificar medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso, ya que se abordan todos los RA pendientes.

En la TERCERA EVALUACIÓN, se calificará el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre. Si el alumno/a no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la 3ª evaluación se dejará en blanco.

Grupos A, B y C

La tercera evaluación se calificará con las diferentes tareas que se realicen otorgando a cada una de ellas la ponderación correspondiente al Criterio de Evaluación al que ha sido asignada.

EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que disponemos de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga aprobadas todas las actividades y pruebas evaluables realizadas durante las dos primeras evaluaciones , debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1a y 2a evaluación (según la tabla aprobada por el ETCP).

EVALUACIÓN FINAL		
1ª y 2º EVALUACIÓN Media ponderada de las pruebas evaluables de la 1ª y 2ª evaluación	3ª EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL
Calificación (1ª,2ª evaluación)	En blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	1	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 0,2 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	2	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 0,4 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	3	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 0,6 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	4	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 0,8 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	5	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 1 pto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	6	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 1,2 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	7	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 1,4 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	8	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 1,6 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	9	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 1,8 ptos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	10	Calificación (1ª,2ª evaluación) + 2 ptos

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didáctica (ver modificación de los mismos en el apartado 5 de este anexo).

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido a la nota final. La no superación de la tercera evaluación no implicará nunca el suspenso del módulo, ni siquiera una merma en la nota del mismo.

En el período de junio, comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final, el

alumnado tendrá la posibilidad de recuperar las pruebas no aprobadas que se realizaron en la primera y segunda evaluación, así, como el que quiera subir nota en alguna de éstas o en la de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Grupo A

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen. La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

- Resumen Desarrollo moral y actividades. 20%.
- Película Infiel: visualización y análisis. 10%.
- Resumen, ampliación y ejercicios de la intervención para el desarrollo social y moral. 30%.
- Resumen del desarrollo sexual y actividades. 20%.
- Intervención para el desarrollo sexual: resumen opcional y actividades. 20%

Grupos B y C

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen. La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

- Tarea 1: Infografía “Trastornos de conducta” 30%
- Tarea 2: Diseño e implementación de técnicas de modificación de conducta. 30%
- Tarea 3: Quizizz sobre conceptos básicos. 10%
- Tarea 4: “Hoy comienza todo” (Fases, instrumentos y técnicas de evaluación en el ámbito socioafectivo) 30%

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

LUZ MARINA LORA

EVA MARÍA CASTRO

4. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

Tal y como se establece en la programación de este módulo para el presente curso, para aquellos alumnos o alumnas que tengan que recuperar una vez transcurridos los dos parciales, se realizará un informe de carácter individualizado (plan de recuperación) para la convocatoria de junio donde figuren los Resultados de Aprendizaje no alcanzados, así como la propuesta de actividades de recuperación.

Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios de calificación recogidos en esta programación.

Siguiendo lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 22 de junio de 2019. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

Actualmente, el seguimiento de actividades lectivas se hace de manera telemática tal y como si indica en este anexo en el apartado 2. y 3, actividades y metodología.

Para superar el módulo de EXCO la alumna tendrá que obtener al menos un cinco en cada de los bloques de actividades, pruebas escritas así como exposiciones, etc. . Para obtener la calificación final se seguirán los mismos criterios que los definido anteriormente. Se harán los porcentajes correspondientes entre los obtenidos en la prueba final y las que obtuvieron en las otras notas.

El plan de recuperación será evaluado a través de diferentes instrumentos de evaluación, tal y como se indica en la programación.

Si en la evaluación final no se obtuviese la calificación de suficiente, deberá matricularse del módulo para cursarlo el curso siguiente. En total, el alumnado dispondrá de un total de 4 convocatorias, una por curso escolar.

ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2019/2020

MÓDULO PROFESIONAL

Formación en Centros de Trabajo

Profesorado:
Olga Gómez Carrasco
Ana Belen Manjón
Antonia Maroto
Rosa María Rubio Aichinger

1. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se valorará la realización de las actividades realizadas en sustitución de la FCT presencial y/o la valoración de la actividad online realizada y supervisada tanto por el tutor laboral como por la tutora docente.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación desarrollado a lo largo de periodo de FCT. Para ello, se tendrán en cuenta las valoraciones obtenidas de sus actividades o la valoración de su FCT online.

La calificación será APTO/NO APTO.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL MÓDULO DE FOL EN LA TERCERA EVALUACIÓN.

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los objetivos y competencias programados en este anexo, para la tercera evaluación.

Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación:

TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA *		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la Programación	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

En la siguiente tabla se expresan los criterios de calificación, resultados de aprendizaje y actividades e instrumentos de evaluación para la tercera evaluación:

Módulo Formación y Orientación Laboral					
Tercera Evaluación					
Orden	%	Prueba	Descripción	RA	Criterios
1º	60	Tareas 1,2,3,4,5,6 enviadas mediante Google Classroom	Repaso actividades de contenido del anterior trimestre. y Resolución de supuesto y realización de actividades debiendo superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1	a), b), c), e), f), g)
				2	a), b), d), e)
				5	a), b), c), d), e), f), g)
				6	a), b), c), d), e), f), g)
				7	a), b), c), d), e)

2º	40	Trabajo final bloque PRL enviado por Google Classroom.	Realización de un trabajo final de curso donde se aplicarán todo lo visto anteriormente en las actividades y resultados de aprendizaje. Escala de estimación.	5	a), b), c), d), e), f), g)
				6	a), b), c), d), e), f), g)
				7	a), b), c), d), e), f), g)

ANEXO DE ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ORDINARIA DEL TERCER TRIMESTRE CORRESPONDIENTES A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

1. EVALUACIÓN

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación contemplados en la Programación Didácfica.

En lo referente a las acfividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objefivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. En ningún caso dichas acfividades supondrán un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1a y 2a evaluación, según los criterios recogidos en las Programaciones Didácficas de cada Departamento.

1.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación

numérica que contemplará el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje y las competencias profesionales programadas en este anexo, para la tercera evaluación.

Se tendrán fundamentalmente en cuenta los resultados de los dos primeros trimestres y, a parfir de ellos, se valorarán las acfividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

Para la evaluación ordinaria, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, puede ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1a y 2a evaluación.

1.2 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para el alumnado con evaluación negafiva, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, que se llevará a cabo en las enseñanzas en que esté prevista, y conforme al calendario establecido para cada una de ellas en el curso 2019/2020,

Habrá una evaluación extraordinaria en el mes de Junio que se referirá, fundamentalmente, a los objefivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

Alberto Cobo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) DEL CICLO FORMATIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para evaluar este módulo y su constancia en los documentos de evaluación, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- La calificación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificará como apto o no apto. y para calificarlo como apto el alumno/a debe presentar todas las actividades propuestas como alternativas en este anexo en el tiempo previsto.
- La evaluación de este módulo la llevará a cabo el tutor docente ya que en el desarrollo de este módulo y de forma excepcional no hay participación de centros de trabajo ni, por tanto, de la figura del tutor laboral. Por ello, la evaluación del módulo de FCT, cuando se realice mediante la integración o la incorporación de los RA de los módulos de FCT y de Proyecto, no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa

Criterios de Evaluación y Calificación

Ciclo Formativo de Grado Superior en
Integración Social

MÓDULO PROFESIONAL

Inserción Sociolaboral

Profesorado:
Rosa María Rubio Aichinger
José Antonio Rodríguez Mena

1. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

1.1. TERCERA EVALUACIÓN

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado en los dos primeros trimestres.

Se calificará el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre. Si el alumno/a no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la 3ª evaluación se dejará en blanco.

1.2. EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de aprendizaje de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorará el último resultado de aprendizaje con las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Módulo).

Se dará traslado al alumnado, por el medio utilizado durante todo el curso y en especial durante el tercer trimestre, de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación de la evaluación ordinaria y la promoción.

1.3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como se establece en la programación, “si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial (trimestre), la recuperación de los criterios de evaluación no superados se realizará a través de pruebas escritas, orales, trabajos, actividades, etc. propuestas por el profesorado del módulo”. En el mes de junio se procederá a la recuperación de los RA y criterios no alcanzados.

De este modo, se llevará a cabo una propuesta de actividades ajustada a lo trabajado en clase, destinada a la recuperación del módulo del alumnado con Resultados de Aprendizaje o Criterios de Evaluación pendientes de superar.

<u>EVALUACIÓN ORDINARIA</u> *

Primera y Segunda Evaluación

La calificación numérica se obtendrá según los criterios establecidos en la Programación.

Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumnado durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumnado tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Módulo). Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado en cada Resultado de Aprendizaje, tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación contemplados en la Programación Didáctica del Módulo.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición del Resultado de Aprendizaje programado en este anexo, para la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, **salvo excepciones**:

EVALUACIÓN ORDINARIA *		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

MÓDULO PROFESIONAL:

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL (IFAM)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Tercer trimestre Curso 2019/2020

C.F.G.S Educación Infantil

Grupos: 1ºA, B y C

Profesores:
Raquel Caraballo González
Eva Gómez Álvarez

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

- **Grupo A:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo del niño y de la niña.
b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

RA 4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con familias.
i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención
h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación en el tercer trimestre quedan de la siguiente manera:

UT 5

- Ejercicio práctico sobre modelos de intervención: 10%
- Mapa conceptual y diseño de actividades sobre participación de las familias: 10%
- Diseño de instrumentos de comunicación con las familias: 50% (Agenda (10%), entrevista (15%), reunión (15%) y uso de las NTIC (10%)
- Elaboración de folleto sobre intervención en situaciones particulares: 10%
- Resolución de caso práctico sobre pautas de intervención en situaciones particulares: 15%

UT 6

- Resolución de caso práctico real sobre familia con menores en riesgo (50%)
- Trabajo de investigación sobre recursos de atención a las familias (50%)

Estas tareas suponen el 80% de la nota, mientras que el restante 20% lo aportan las competencias mostradas en el trabajo cotidiano en clase (participación en el foro; colaboración, cooperación, respeto…mostrados a los compañeros; iniciativa; interés; puntualidad en la entrega de tareas…)

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

- **Grupos B y C**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

R.A. 5 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación:

a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

R.A. 6 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención
h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen . La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

Tarea 1: Investigación sobre Acogimiento Familiar. 30%
Tarea 2: El genograma.10%
Tarea 3: Libro de Vida.30 %
Tarea 4: “Precious” (Instrumentos y técnicas de evaluación) 30%

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO: JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA DEL CICLO FORMATIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como se establece en la programación de este módulo para el presente curso, para aquellos alumnos o alumnas que tengan que recuperar una vez transcurridos los dos parciales, se realizará un informe de carácter individualizado (plan de recuperación) para la convocatoria de junio donde figuren los Resultados de Aprendizaje no alcanzados, así como la propuesta de actividades de recuperación.

Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios de calificación recogidos en esta programación.

En este sentido, y tal como recoge la orden de evaluación en su artículo 12.6, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Actualmente, el seguimiento de actividades lectivas se hace de manera telemática tal y como si indica en este anexo en el apartado 2. y 3, actividades y metodología.

Para superar el módulo de JIM la alumna tendrá que obtener al menos un cinco en cada de los bloques de actividades, pruebas escritas así como exposiciones, etc..

En cada de los bloques de actividades, pruebas escritas así como exposiciones, etc. . Para obtener la calificación final se seguirán los mismos criterios que los definido anteriormente. Se harán los porcentajes correspondientes entre los obtenidos en la prueba final y las que obtuvieron en las otras notas.

El plan de recuperación será evaluado a través de diferentes instrumentos de evaluación, tal y como se indica en la programación.

Si en la evaluación final no se obtuviese la calificación de suficiente, deberá matricularse del módulo para cursarlo el curso siguiente. En total, el alumnado dispondrá de un total de 4 convocatorias, una por curso escolar.

	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	

IES La Orden- Huelva
Técnico Superior en Integración Social
Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Tercera evaluación (2019-2020)

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Profesoras:
Antía Baamonde Villares
Raquel Caraballo González

GRUPO A:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.

b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.

c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.

d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.

e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.

f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.

g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.

h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

RA 5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.

b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.

c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.

d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.

e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.

f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.

g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

UT 5
- Ejercicios prácticos: 40%
- Proyecto (diseño de la evaluación): 40%

UT 6
- Análisis de un anuncio publicitario: 20%
- Elaboración de una guía para la igualdad en los proyectos de intervención social: 32%
- diseño de indicadores de gestión de la calidad: 28%

Estas tareas suponen el 80% de la nota, mientras que el restante 20% lo aportan las competencias mostradas en el trabajo cotidiano en clase (participación en el foro; colaboración, cooperación, respeto…mostrados a los compañeros; iniciativa; interés; puntualidad en la entrega de tareas…)

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

GRUPO 1º B I.S. Y 1º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA. 3: Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.

b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.

c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.

d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.

f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.

g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.

h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

RA. 5: Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.

b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.

c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.

d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.

e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.

f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.

g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

U.T. 6

- Casos prácticos: 50%
- Proyecto de intervención: 50%

U.T. 7

- Actividades prácticas: 66%
- Diseño de la evaluación de proyectos: 34%

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".-Contenidos

MÓDULO INTEGRADO: FCT Y PROYECTO

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los módulos de FCT y Proyecto, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo *51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo* y la *Resolución de 24 de abril de 2020, de la secretaria general de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medias excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional*.

Para considerar como superado el módulo de **FCT**, el alumnado deberá entregar las actividades alternativas previstas de forma completa, correcta, de tal forma que a través de los criterios de evaluación pueda verificarse que han alcanzado los Resultados de Aprendizaje del módulo. La calificación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificará como **apto o no apto**.

En cuanto a la evaluación del módulo de **PROYECTO**, se seguirá lo indicado en la programación del módulo, exceptuando la calificación final del módulo, que se verá modificada de la siguiente forma:

La nota final del módulo de proyecto, según lo acordado en reunión de departamento, será la obtenida en el documento escrito, suprimiéndose en este curso académico, de forma excepcional la exposición de los mismos. La calificación del módulo profesional de Proyecto se calificará con nota numérica del 0 al 10.

Se adjunta rúbrica de evaluación del documento de Proyecto.

C.F.G.S. PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.F.G.S. PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO IES. La Orden - Huelva

Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2019 / 2020

C.F.G.S. PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

1. INTRODUCCIÓN

El Equipo Técnico Educativo del IES la Orden expone lo siguiente en relación a esta etapa final del curso: *Atendiendo a la situación de excepcionalidad provocada por la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados y niveles, como consecuencia de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19; se hace preciso desarrollar medidas excepcionales, y de carácter temporal, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, y el inicio del curso 2020-2021, así como, revisar el currículo e introducir las modificaciones necesarias en la Programación Didáctica del curso 2019-2020, así como en los criterios de evaluación y calificación al objeto de garantizar la continuidad de los procesos educativos, flexibilizando para ello la planificación recogida en la programación.*

Por ello, el Equipo Técnico Educativo, así como el Departamento de Servicios a la Comunidad, ha elaborado una propuesta de condiciones sobre el modo de evaluar y calificar esta última etapa del curso. A partir de esta propuesta, se elabora este

documento sobre los criterios de calificación para la evaluación del tercer trimestre, nota final provisional y subida de nota para el módulo de Prevención de Violencia de Género.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En línea con la propuesta del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, y lo establecido por el Departamento de Servicios a la Comunidad, se plantean los siguientes presupuestos:

A. TERCERA EVALUACIÓN La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

B. EVALUACIÓN ORDINARIA=EVALUACIÓN FINAL PROVISIONAL

La evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, **se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre**. Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de **hasta +2 puntos (20%) sobre la media de la calificación obtenida de la 1a y 2a evaluación.**

En el caso de alumnado con la 1a y/o 2a evaluación suspensas, y que en la tercera recuperen, a la hora de la calificación hay que recordar que se va a llevar a cabo sobre competencias y aprendizajes imprescindibles.

3. TERCERA EVALUACIÓN

En la tercera evaluación se calificará el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre, vinculado este a la propuesta de la programación del módulo para los RA 1 y RA 2, adaptados los criterios y actividades a las circunstancias actuales.
Si una alumna no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la tercera

evaluación se dejará en blanco.
Obtención de la calificación en la tercera evaluación:
Resultado de aprendizaje (RA) trabajado
3 **Valor en la nota del 3o trimestre (%)**
Actividades vinculadas y valor (%) con respecto a ese RA
RA 1. Caracteriza las situaciones de violencia de género, relacionándolas con los procesos psicológicos y

50%

sociológicos que las sustentan. 1. **Exposiciones de talleres** (70% de la nota del

RA 1) 2. Actividades sobre los contenidos de los talleres (30% de la nota del RA 1). Se obtendrá la nota media del "**Cuestionario de los talleres**" e "**Investigadoras de presentaciones**" RA 2. Caracteriza el marco de la intervención preventiva en violencia de género, relacionando su estructura jurídica y

50%

administrativa con la realidad en que se desarrolla.

3. Actividades **I "Medidas de sensibilización contra la VG"** (línea del tiempo+ pod cast + elección y análisis de campaña). 50 % de la nota del RA 2. 4. **Informe medidas intervención y prevención en VG**. 20 % de la nota del RA 2 5. **Folleto publicitario medidas COVID-19**.
30 % de la nota del RA 2. El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados.

4. EVALUACIÓN FINAL PROVISIONAL

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.
En línea con la propuesta del ETCP, se aplicarán las siguientes correspondencias, como norma general, salvo **excepciones**:

C.F.G.S. PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

EVALUACIÓN ORDINARIA O FINAL PROVISIONAL* PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN (Calificación numérica obtenida según criterios establecidos en la programación)

4 **TERCERA EVALUACIÓN**

EVALUACIÓN FINAL PROVISIONAL

Calificación (1a,2a evaluación) Calificación en
blanco
Calificación (1a,2a evaluación)
Calificación (1a,2a evaluación) Insuficiente (1,2,3,4) Calificación (1a,2a evaluación)+hasta 0,8
puntos ** Calificación (1a,2a evaluación) Suficiente (5) Calificación (1a,2a evaluación)+hasta 1
punto ** Calificación (1a,2a evaluación) Bien (6)/Notable
(7,8)
Calificación (1a,2a evaluación)+hasta 1,6 puntos ** Calificación (1a,2a evaluación) Sobresaliente (9,10)
Calificación (1a,2a evaluación)+hasta 2
puntos **
* Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración

del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de **hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1a y 2a evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Departamento).**

**** Podrán conseguir el incremento total o absoluto que se indica en el cuadro quienes hayan obtenido la mayoría de actividades de evaluación la calificación máxima de dicha franja de puntuación.**

5. EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Durante el tercer trimestre se realizará la recuperación del trimestre anterior tal y como se estipula en la programación, llevando a cabo una propuesta de recuperación, adaptado al formato de trabajo on line.

6. EVALUACIÓN FINAL

Una vez hecha la evaluación ordinaria comenzaríamos en junio el periodo de recuperación para la convocatoria extraordinaria. Durante este periodo el alumnado podrá recuperar los tres trimestres.

Siguiendo lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 22 de junio de 2020.

En este período, la profesora establecerá programa de actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

C.F.G.S. PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Además, el alumnado deberá superar una prueba final, que constará de un examen oral on line de los contenidos no adquiridos que será superado en caso de obtener como mínimo un 5.

La calificación de las alumnas que se presenta a la prueba final se realizará del modo siguiente:

- Alumnas que se presentan a una evaluación: se siguen los mismos criterios establecidos anteriormente.

- Alumnas que se presentan con todo: la calificación final será la obtenida en la prueba final la cual se obtendrá siguiendo los mismos criterios establecidos anteriormente considerando como nota de los contenidos superados, la media aritmética de las obtenidas en las evaluaciones.

6.1 Alumnado que desee subir

nota

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación en un punto con la realización de una **prueba/examen on line sobre los contenidos del módulo**, así como la realización de **un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso**.

Para la obtención de la mejora en la calificación, deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos en el examen y el trabajo de ampliación y profundización, pudiéndose obtener como máximo 1 punto de mejora en la calificación final.

ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2019/2020

MÓDULO PROFESIONAL TRANSVERSAL

Primeros Auxilios

Profesoras:
Eva Castro Sánchez de Rojas
Ana Lora Migens
Luz Marina Lora Muñoz
Susana Mayo Albargues
Yolanda Martos Ramos
Rosa María Rubio Aichinger
Belén Sánchez Fuentes

1. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

1.1. TERCERA EVALUACIÓN

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter informativo, formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado en los dos primeros trimestres.

Se calificará el trabajo realizado de forma no presencial durante el tercer trimestre. Si el alumno/a no ha entregado ninguna tarea durante este tiempo, la calificación de la 3ª evaluación se dejará en blanco.

1.2. EVALUACIÓN ORDINARIA Y FINAL

Para la evaluación ordinaria, teniendo presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que el profesorado dispone de información relevante en relación al progreso académico del alumnado hasta ese momento, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de aprendizaje de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorará el último resultado de aprendizaje con las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

Según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumno/a durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumno/a tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la calificación obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Módulo).

Se dará traslado al alumnado, por el medio utilizado durante todo el curso y en especial durante el tercer trimestre, de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación de la evaluación ordinaria y la promoción.

Tal y como se establece en la programación, “si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial (trimestre), la recuperación de los criterios de evaluación no superados se realizará a través de pruebas escritas, orales, trabajos, actividades, etc. propuestas por el profesorado del módulo”. En el mes de junio se procederá a la recuperación de los RA y criterios no alcanzados.

De este modo, se llevará a cabo una propuesta de actividades ajustada a lo trabajado en clase, y por medios telemáticos, destinada a la recuperación del módulo del alumnado con RA o Criterios de evaluación pendientes de superar o a la posibilidad de subir nota.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado en cada Resultado de Aprendizaje, tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para la obtención de la nota obtenida en base a la calificación de la primera y segunda evaluación, se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación contemplados en la Programación Didáctica del Módulo.

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales deben suponer un valor añadido.

El resultado de la tercera evaluación se expresará mediante una calificación numérica que contemplará el grado de adquisición del Resultado de Aprendizaje programado en este anexo, para la tercera evaluación.

Aplicándose las siguientes correspondencias, como norma general, **salvo excepciones**:

EVALUACIÓN ORDINARIA *		
PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN	**TERCERA EVALUACIÓN**	**EVALUACIÓN ORDINARIA**
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Calificación en blanco	Calificación (1ª,2ª evaluación)
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Insuficiente (1,2,3,4)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 0,8 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Suficiente (5)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1 punto
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Bien (6) / Notable (7,8)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 1,6 puntos
Calificación (1ª,2ª evaluación)	Sobresaliente (9,10)	Calificación (1ª,2ª evaluación) + hasta 2 puntos

EVALUACIÓN ORDINARIA

Primera y Segunda Evaluación

La calificación numérica se obtendrá según los criterios establecidos en la Programación.

Para la evaluación ordinaria, según lo acordado por ETCP, los criterios establecidos para la valoración del incremento de la nota que el trabajo del alumnado durante la tercera evaluación puede producir, cuando dicho alumnado tenga las dos primeras evaluaciones aprobadas, debe ser de hasta +2 puntos (20%) sobre la media obtenida de la 1ª y 2ª evaluación (según los criterios recogidos en las Programaciones Didácticas de cada Módulo). Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad, se valorarán siempre de forma personalizada y flexible las circunstancias propias de cada alumno, buscando lo más favorable para ellos.

Promoción de la autonomía Personal, del Ciclo de Integración Social

Manuel Arozarena
Eva Gómez.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Grupo A

Sigue vigente todo lo relativo a procedimientos de evaluación y criterios de calificación que aparece en la programación didáctica, salvo la modificación en la ponderación de las pruebas de evaluación que sí se hicieron presesncialmente en la 1ª y 2ª evaluación, quedando de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada)				
ORDEN	%	PRUEBA	DESCRIPCIÓN	RA y CRITERIOS
1	32	Prueba escrita UT-1	(ES) Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos/ criterios corrección.	1 (a, e, f)
2	22	Trabajo CRMF	(EP) Role-play (ind)/ Escala estimación. Grupos. Creación de un CRMF. Valoración de casos. Entrevista y visita. Elaboración de informes individuales. Grupos de CRMF.	1 (b, c, d, g, h, i, j) 2 (a, b, c, d, e, f, g, h) 6 (a, b, c, d, e, f, g, h, i)
3	18	Trabajo Movilidad	(OR) Exposición (peq grupo) con apoyo audiovisual/ Escala de estimación. Resolución de 2 supuestos siguiendo los apartados (criterios de evaluación). Los dos supuestos versarán sobre disc. Visual, silla de ruedas, bastones (muletas y andadores) y movilización de personas encamadas.	1 (b, c, d, g, h, i, j) 3 (a, b, c, d, e, f, g, h) 6 (a, b, c, d, e, f, g, h, i)
4	28	Prueba escrita UT-5	(ES) Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos/ criterios corrección.	5 (a, b, c, d, e, f, g)

TERCERA EVALUACIÓN				
ORDEN	%	PRUEBA	DESCRIPCIÓN	RA y CRITERIOS
1	100	Prueba escrita online	(ES). Examen.Prueba abierta teórico-práctica	4 (a, b, c, d, e, f, g)

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

Grupo B

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación del segundo trimestre, reflejados en el documento de programación didáctica, se mantienen . La modificación tendrá lugar sobre los criterios de calificación en el tercer trimestre, quedando de la siguiente manera:

Resultado de aprendizaje 5 (60%)

- Actividades del libro de texto. 10%
- Terapias alternativas 20%
- Vídeo (Programa de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo) 30%
- Quizizz de contenidos 20%
- Tarea complementaria (Estimulación y rehabilitación cognitiva en el cine) 20%

Resultado de aprendizaje 4 (40%)

- Tarea 1 (Componentes conductuales de las HHSS) 30%
- Tarea 2 (Componente cognitivo y componente fisiológico de las HHSS) 30%
- Tarea 3 (Programa de entrenamiento en HHSS) 40%

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

PROYECTO INTEGRADO (documento)*

PROYECTO INTEGRADO (documento)*	Excelente aprendizaje 4	Buen aprendizaje 3	Aprendizaje medio 2	Escaso aprendizaje 1
DATOS IDENTIFICATIVOS Y descripción general 5%	Se incluyen de forma excelente todos los datos identificativos como descriptivos del proyecto y de la persona responsable.	Se incluyen todos los datos identificativos como descriptivos del proyecto y de la persona responsable.	Se incluyen todos los datos identificativos como descriptivos del proyecto y de la persona responsable.	Se incluyen brevemente todos los datos identificativos como descriptivos del proyecto y de la persona responsable.
ANÁLISIS DE LA REALIDAD 10%	Excelente análisis de la realidad de donde se va a ubicar el proyecto. Detecta las necesidades de forma rigurosa relacionadas con su proyecto. Realiza una investigación muy completa utilizando más de dos instrumentos de evaluación.	Buen análisis de la realidad de donde se va a ubicar el proyecto. Detecta las necesidades de forma incompleta. Realiza una investigación utilizando dos instrumentos de evaluación.	Análisis de la realidad incompleto. Detecta las necesidades de forma incompleta sin centrarse en su proyecto. Realiza una investigación utilizando un único instrumento de evaluación.	Escaso análisis o no utiliza ningún instrumento de análisis de la realidad
JUSTIFICACIÓN 5%	Justifica con fuentes oficiales el proyecto y tiene en cuenta el marco legal. Fundamenta adecuadamente con autores y leyes. Explica con sus palabras y lo argumenta con profundidad.	Justifica con fuentes oficiales el proyecto y tiene en cuenta el marco lega. Fundamente adecuadamente con autores y leyes. Explica con sus palabras pero falta profundidad en la fundamentación.	Justifica con fuentes oficiales el proyecto y tiene en cuenta el marco legal. Fundamenta adecuadamente con autores y leyes. Falta análisis y profundidad en la fundamentación.	No justifica con fuentes oficiales el proyecto. No tiene en cuenta el marco legal ni añade autores. Falta análisis y profundidad en la fundamentación.
DESTINATARIOS/AS 5%	Describe de forma precisa las características de la población a la que se dirige de forma rigurosa.	Describe de forma adecuada las características de la población a la que se dirige aunque con alguna carencia.	Describe de forma muy general y poco precisa las características de la población a la que se dirige.	No describe el grupo destinatario o lo hace de forma incorrecta
OBJETIVOS 5%	Objetivos adecuados y acordes a las actividades. Alcanzables y bien definidos entre general y específico.	Objetivos adecuados a las actividades. Alcanzables pero no definidos.	Objetivos no adecuados a las actividades pero son alcanzables, bien relacionados entre general y específicos.	Objetivos no adecuados a las actividades. No están bien redactados ni bien definidos.
METODOLOGÍA 10%	Metodología muy bien argumentada con principios o estrategias, planteamiento de actividades, rol del educador o educadora.	Falta uno de los siguientes elementos o no están bien definidos: principios o estrategias, planteamiento de actividades, rol del educador o educadora.	Faltan dos de los siguientes elementos o no están bien definidos: principios o estrategias, planteamiento de actividades, rol del educador o educadora.	Faltan 3 de los siguientes elementos o no están bien definidos: principios o estrategias, planteamiento de actividades, rol del educador o educadora.
ACTIVIDADES 10%	Actividades variadas, creativas y originales. Cuadros completos y bien explicados.	Creativas, originales, bien redactadas y explicadas. Falta informacióon en alguna tabla	No son creativas ni originales. Pero están bien redactadas y explicadas. Falta información en las tablas.	No cumple el mínimo de actividades. No son creativas ni originales. Actividades mal redactadas. No hay tablas o están incompletas
CRONOGRAMA 5%	Cronograma con adecuada información. Completo y muy cuidado. Esteticamente muy bonito.	Cronograma con adecuada información. Esteticamente bonito pero falta algo de claridad	Cronograma con adecuada informacióon pero falta algo de claridad. Esteticamente no está cuidado.	Cronograma desorganizado tanto esteticamente como informativamente.
RECURSOS 5%	Recursos acordes con las actividades. Se explican y se detallan con claridad. El diseño del presupuesto es excelente. Realista y viable. Se detallan tanto los ingresos como los gastos.	Recursos escasos pero muy buena planificación y organización temporal. Adecuado diseño del presupuesto. Se detallan tanto los ingresos como los gastos aunque se omite algún dato relevante.	Recursos adecuados pero falta planificación y organización temporal. El diseño del proyecto es bastante mejorable. No se detallan todos los ingresos y gastos omitiendo varios datos.	Los recursos no son adecuados, no hay una organización ni planificación. Los datos del presupuesto no son correctos o tienen fallos de cálculo.
EVALUACIÓN 10%	Evaluación detallada de forma excelente. Se incluyen momentos de la evaluación así como instrumentos y criterios o indicadores de evaluación. Resulta coherente, orientada a la mejora y acorde a los objetivos y desarrollo del proyecto.	Se realiza una evaluación adecuada pero falta análisis y profundidad en los momentos, criterios o instrumentos de evaluación. Resulta coherente y acorde a los objetivos y desarrollo del proyecto.	Falta análisis y profundidad en al menos dos elementos de los mencionados a continuación: momentos, instrumentos, y criterios. Resulta coherente y acorde a los objetivos planteados.	Hay que mejorar todos los aspectos de la evaluación. No es coherente con objetivos ni con el desarrollo del proyecto.
BIBLIOGRAFÍA 5%	Se incluye variedad de bibliografía, acorde al proyecto. Se cita de forma correcta. Incluye libros, artículos académicos y webgrafía oficial y coherente	Se incluye variedad de bibliografía acorde al proyecto. Falta uno de los siguientes elementos: Libros, artículos o webs oficiales.	Faltan dos de los siguientes elementos: libros, webs o artículos académicos.	La bibliografía es pobre con webs no oficiales.
ANEXOS 5%	Variedad de anexos con excelente diseño y contenido	Se incluyen anexos con contenido y diseño adecuado	Se incluyen anexos, pero están desorganizados o falta información en ellos.	No se incluyen anexos
VIABILIDAD 5%	Proyecto realista con alta viabilidad	Proyecto realista aunque con alguna dificultad de llevarlo a la práctica	Proyecto realista pero poco práctico	Proyecto nada viable ni realista
ORIGINALIDAD 5%	Muy original con alto grado de creatividad	Original pero poco creativo	Idea poco original pero planteada de forma creativa	Idea de proyecto y diseño falto de creatividad y originalidad en todos los aspectos.
ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS 10%	Ha asistido a todas las sesiones y ha cumplido con todos los plazos de entrega	Ha asistido a todas las sesiones pero no ha cumplido con algún plazo de entrega	Ha faltado a algunas sesiones y no ha cumplido algunos plazos de entrega	No asiste a ningún sesión y no cumple ningún plazo de entrega

IES La Orden- Huelva
CFGS Mediación Comunicativa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Tercera evaluación (2019-2020)

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Profesora:
Antía Baamonde Villares

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 4. Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.

b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.

d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.

e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.

f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.

g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

RA 5. Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

Criterios de evaluación:

f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

RA 6. Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.

b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.

c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.

d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.

e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.

f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.

g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación en el tercer trimestre, quedan de la siguiente manera:

U.T. 5

- Actividades prácticas: 50%
- Diseño de actividades de sensibilización: 50%

U.T. 6

- Actividades prácticas: 50%
- Taller de sensibilización y participación: 50%

NOTA FINAL = CALIFICACIÓN 1ª Y 2ª (media ponderada) + (desde 0 a 2 ptos) según tabla del apartado 5 "Evaluación".

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Curso 2019-2020

Profesora: Olga Gómez Carrasco

Atendiendo a la situación de excepcionalidad provocada por la suspensión de la actividad educativa presencial como consecuencia de la declaración del estado de alarma del 14 de marzo de 2020, para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, y siguiendo las directrices aprobadas por el equipo técnico de coordinación pedagógica del IES La Orden (recibidas el 6 de mayo) en el tercer trimestre se han adaptado medidas de flexibilización del proceso de enseñanza-aprendizaje y su evaluación, así como de la calificación final.

En la **tercera evaluación** se tendrán en cuenta las actividades realizadas para alcanzar el RA 4, para ello se aplicará la ponderación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho RA en función de la relevancia que tienen para su adquisición, tal como se refleja en la siguiente tabla[1].

RA 4. Implementa actuaciones de comunicación e información, seleccionando y elaborando materiales no sexistas ni discriminatorios.		
%	**Criterios de evaluación**	**Instrumentos de evaluación**
10 %	a) Se han elaborado textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales con perspectiva de género.	Publicaciones Instagram (rúbrica)
15 %	b) Se han aplicado pautas para el uso no sexista de los medios de comunicación social desde una perspectiva de género.	- Eduplay canciones machistas - Sopa letras feminista - Crucigrama feminista
10 %	c) Se han elaborado instrumentos de difusión para promover el uso no sexista y discriminatorio del lenguaje.	Publicaciones Instagram (rúbrica)
10 %	d) Se han creado soportes de comunicación que respondan a los estándares de uso no sexista del lenguaje.	
10 %	e) Se han propuesto acciones de información basadas en las pautas que promueven la no discriminación entre hombres y mujeres en el uso del lenguaje y la comunicación.	
10 %	f) Se han utilizado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y difusión de materiales no sexistas.	
20 %	g) Se han respetado los requerimientos de estándares que promueven el uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.	- Quizizzi Lenguaje no sexista - Noticias uso no sexista del Lenguaje (rúbrica)
15 %	h) Se ha respetado la normativa de protección de datos en los procesos de comunicación e información.	Quizizzi Protección datos
100 % TOTAL RA 4		

1 Estos porcentajes no han sufrido modificación respecto a la planificado en la programación.

Evaluación extraordinaria.

Para el alumnado que no haya superado los contenidos del módulo en las evaluaciones parciales se establecerá un plan de recuperación con las actividades pertinentes para la recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, adaptadas a las necesidades individuales.

Para la **calificación final** se aplicará lo acordado en ETCP, de manera que se tendrán en consideración las calificaciones de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre. El incremento de la calificación obtenida en los trimestre 1 y 2, en función de la nota que cada alumna haya alcanzado en la tercera evaluación, será de hasta +2 puntos (siendo la nota máxima alcanzable un 10). Siguiendo estas indicaciones, se ha adaptado la tabla de calificación final prevista en la programación, contemplando únicamente la ponderación de los RA alcanzados en los dos primeros trimestres.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD DE TRABAJO	**TRIMESTRES**	
		1º	**2º**
RA 1	UT 1 y UT 2	34 %	
RA 2	UT 3		33%
RA 3	UT 4		33%
	Total	**100 %**	

A esta calificación de los RA del primer y segundo trimestre se le sumará hasta 2 puntos en función de la calificación obtenida en el tercera evaluación, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

TERCERA EVALUACIÓN	**EVALUACIÓN FINAL**
Suficiente (5)	(Calificación 1ª y 2ª evaluación) + 1 puntos
Bien (6)	(Calificación 1ª y 2ª evaluación) + 1,2 puntos
Notable (7)	(Calificación 1ª y 2ª evaluación) + 1,4 puntos
Notable (8)	(Calificación 1ª y 2ª evaluación) + 1,6 puntos
Sobresaliente (9)	(Calificación 1ª y 2ª evaluación) + 1,8 puntos
Sobresaliente (10)	(Calificación 1ª y 2ª evaluación) + 2 puntos